

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47**CAMARMA DE ESTERUELAS**

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público:

- Actividad: ampliación de licencia de actividad de almacén y fabricación de másticos para usos industriales.
- Emplazamiento: Camino del Corral, número 7, polígono industrial “Alcamar”, de Camarma de Esteruelas.
- Solicitante: Revocoat, S. L. U.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan examinar el expediente completo en la Secretaría del Ayuntamiento y deducir las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Camarma de Esteruelas, a 19 de mayo de 2021.—El alcalde-presidente, Pedro Valdominos Horche.

(02/18.315/21)

